



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-064-25, del Departamento de Filosofía Y Lógica Y Filosofía De La Ciencia, Área de conocimiento de Filosofía, publicada en la Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 13 de octubre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	/55vSIag71AqhNoBomkMQA==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F55vSIag71AqhNoBomkMQA%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	HZ5qp6L3J6iERp8Vfeietw==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HZ5qp6L3J6iERp8Vfeietw%3D%3D	Página	1/3





Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO FILOSOFIA
DEPARTAMENTO FILOSOFIA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	
PERFIL DE LA PLAZA ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	
RESOLUCIÓN RECTORAL 06/10/2025	B.O.E. 13/10/2025
	Nº DE LA PLAZA CU-064-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 11 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	Z9qUe73A7fsBUY7EF09iOA==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Juan Antonio Nicolas Marin Juan Agustín García González María Mar Cerezo Lallana INMACULADA MURCIA SERRANO CESAR MORENO MARQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z9qUe73A7fsBUY7EF09iOA%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	HZ5qp6L3J6iERp8Vfeietw==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HZ5qp6L3J6iERp8Vfeietw%3D%3D		





Nº 4

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**PRUEBA (total 100 puntos)**

- 1. Historial académico (5 puntos)**
- 2. Historial y experiencia docente (25 puntos)**
- 3. Historial y experiencia investigadora (25 puntos)**
- 4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (10 puntos)**
- 5. Capacidad para la exposición y el debate (10 puntos)**
- 6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (15 puntos)**
- 7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (10 puntos)**

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	Z9qUe73A7fsBUY7EF09iOA==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Juan Antonio Nicolas Marin Juan Agustin Garcia Gonzalez Maria Mar Cerezo Lallana INMACULADA MURCIA SERRANO CESAR MORENO MARQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z9qUe73A7fsBUY7EF09iOA%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	HZ5qp6L3J6iERp8Vfeietw==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HZ5qp6L3J6iERp8Vfeietw%3D%3D	Página	3/3

